

BOLETÍN INFORMAD@S

N°2 ABRIL 2021

CONTENIDO:

- Primera encuesta que mide uso de sustancias en adultos mayores
- Intervención del Director Nacional en UNODOC
- Aniversario: Narcotest cumple dos años con más de 5.000 controles realizados
- Caso Fonodrogas y Alcohol: atención en pandemia



eligevivir
— SIN DROGAS —

Continuamos trabajando pese a la pandemia

En marzo del 2020 se detectó el primer caso en Chile de una persona contagiada de Covid-19. Ese fue el inicio de un largo y arduo camino en el cual todavía estamos en tránsito en todo el país y el mundo, que ha afectado a miles y miles de personas. En ese contexto, es que como Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) comenzamos a realizar rápidas y oportunas acciones para poder garantizar la atención en nuestros 510 centros de tratamiento para la rehabilitación de personas que tienen dependencia de sustancias psicoactivas, en las 16 regiones del país.

Desde SENDA nuestra prioridad ha sido siempre garantizar la atención de los usuarios y usuarias que forman parte de nuestra red en las distintas modalidades de tratamiento. Debido a la cronicidad de los trastornos por uso de sustancia y cómo estos impactan a las personas y su entorno, se llevaron a cabo todos los esfuerzos para que los centros de tratamiento siguieran brindando las atenciones. Las decisiones y acciones que se fueron implementando tuvieron como prioridad la seguridad de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres beneficiarios y de los profesionales, técnicos y administrativos que trabajan en nuestros centros.

Teniendo esto en cuenta, se comenzaron a aplicar diversas medidas de manera coordinada en todo el país, como: la socialización con los equipos de tratamiento de la implementación de protocolos sanitarios en todos los centros de tratamiento según las especificaciones impartidas por el Ministerio de Salud; la coordinación constante con esa cartera; la autorización de atenciones vía remota a aquellos usuario/as que no podían asistir, así como el monitoreo diario de los centros de tratamiento análisis; y la asesoría constante de parte de SENDA a los equipos de los centros, entre otros. Hoy podemos decir con orgullo que mantuvimos las atenciones y continuidad de los tratamientos pese a las adversidades. En 2020 se atendieron más de 19 mil personas en nuestros centros de tratamiento.

En la actualidad nos encontramos, en lo que se ha denominado, la segunda ola de contagios, con gran parte de las comunas del país en cuarentena. Este escenario no ha sido impedimento para que nuestros centros de tratamiento mantengan la atención de sus usuarios, considerando además que las estrategias de vacunación de nuestro país han permitido que la población más vulnerable acceda a la inoculación.

Nuestros esfuerzos coordinados como institución, el seguimiento continuo y apoyo a nuestros centros de tratamiento, la adaptación de las terapias, manteniendo los estándares de calidad, han implicado un trabajo que al día de hoy nos desafía como SENDA, a seguir estando siempre al servicio de las personas. Agradecemos profundamente a quienes han estado trabajando día y noche para estar al servicio de quienes más lo necesitan. Seguimos trabajando sin descanso para permitir la rehabilitación y reinserción de miles de personas con consumo problemático de sustancias.



Daniel Díaz
Jefe de División Programática

SENDA JUNTO A SENAMA LANZAN INÉDITA ENCUESTA QUE MIDE USO DE SUSTANCIAS



En general, el consumo de alcohol y otras drogas se asocia por error a estudiantes o jóvenes. Sin embargo, el uso de sustancias no distingue edad, nivel socioeconómico o sexo. Puede afectar a cualquier persona.

Actualmente, la información disponible a nivel nacional e internacional en personas mayores de 60 años es escasa, lo que complica una estimación exacta sobre la magnitud del problema.

Es por eso que, para tener un diagnóstico de este fenómeno en personas de la tercera edad, SENDA y SENAMA lanzaron por primera vez una encuesta que permitirá conocer los patrones de consumo de alcohol y otras drogas. De esta forma se contará con evidencia específica y actualizada sobre este grupo etario.

De acuerdo a las Naciones Unidas, para el año 2050, uno de cada seis personas tendrá 65 años en el mundo, por lo que se hace necesario contar con datos certeros y confiables acerca del uso de sustancias en esta población.

En Chile, se espera que para el año 2035, los mayores de 65 años sean un 18,9% del total de la población (en 2017 este porcentaje fue de 11,4%).

Algunos estudios indican que a mayor edad es

posible que aumente la vulnerabilidad de una persona en el uso de alcohol y otras drogas. Según el Estudio Nacional de Población General de SENDA (ENPG, 2018), la prevalencia del año de consumo marihuana en la población de 45 a 64 años se ha cuadruplicado entre 2008 y 2018 y aumentado casi 20 veces entre 1996 y 2018.

Este inédito estudio ya se está aplicando de manera telefónica, a nivel nacional, a más de 2.500 personas mayores de 60 años. Su lanzamiento se realizó el día 30 de marzo, liderado por el Director Nacional de SENDA, Carlos Charme, junto al Director (s) Nacional de SENAMA, Pablo Pizarro, quienes invitaron a contestar esta encuesta con confianza, destacando que los resultados permitirán contar con información relevante para poder implementar adecuadas políticas públicas.

“Esta información va a ser muy útil para focalizar las políticas preventivas y seguir en nuestra misión de prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en toda la población”, dijo el Director Nacional, Carlos Charme.

Con esta nueva encuesta, SENDA está evaluando todo el ciclo vital de las personas, con mediciones en estudios de población escolar, general y prontamente de adultos mayores.

DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS 2021-2030

En febrero de este año, SENDA lanzó la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030, en la que, entre otras cosas, se compromete a reducir el consumo de sustancias tanto en población escolar como general para los próximos 10 años. Además, el documento determina los principales objetivos que permitirán generar un cambio cultural en el uso de sustancias.

En su objetivo por difundir tanto la labor de SENDA como el contenido que compone el documento, el Director Nacional, Carlos Charme, ha realizado una serie de charlas en diversas instituciones: Carabineros de Chile, Fuerzas Armadas, entre otras. De manera que quienes se están instruyendo puedan conocer los componentes de la Estrategia y sus detalles.

En ese contexto, el 18 de marzo, la máxima autoridad del Servicio acudió a la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, donde fue recibido por el Coronel Juan Muñoz Montero y realizó presentación a más de 500 Carabineros que se conectaron de manera remota.

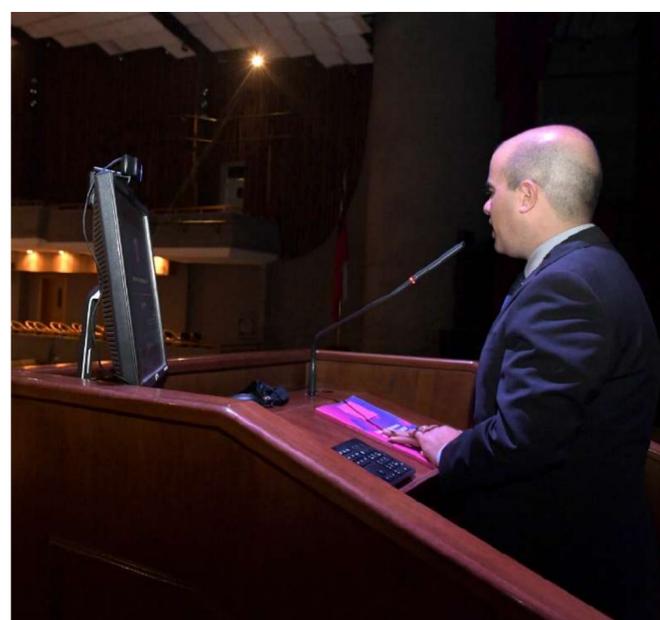
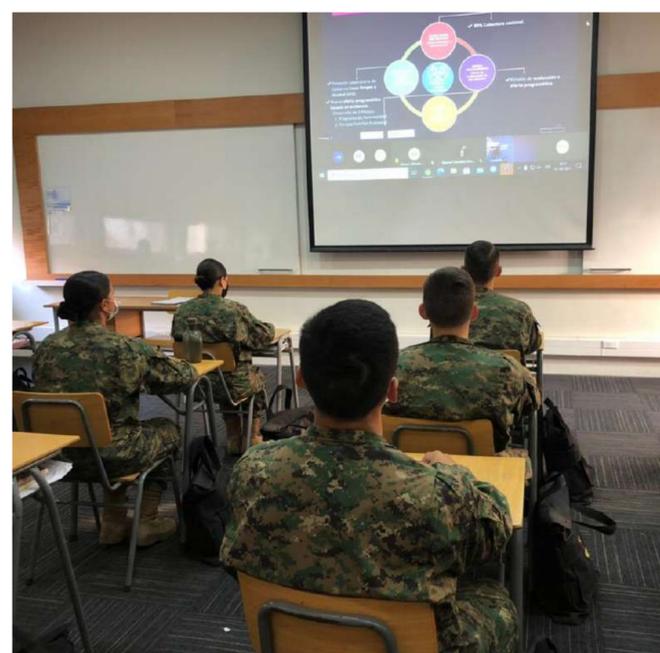
El 1 de abril el Director Nacional se trasladó hasta la Escuela Militar, donde recorrió las dependencias y se presentó en el auditorio frente a más de 580 aspirantes que estuvieron conectados desde sus salas de clases. También tuvo un breve encuentro con el director de la Escuela, el Coronel Francisco Arellano, a quien también le entregó ejemplares del documento.

Por último, el 9 de abril presentó la estrategia a los más de 340 alumnos de primer y segundo año de la Escuela de Oficiales de Carabineros de Chile. Allí también el Director Nacional compartió con el Coronel Max Jiménez, a quien le hizo entrega de la estrategia.

Al final de cada instancia, el Director Nacional ha realizado un diálogo resolviendo inquietudes y/o preguntas de la presentación, de manera de generar un intercambio de opiniones con quienes se están formando.

Además, en cada una de las escuelas, la máxima autoridad del Servicio, hizo entrega de ejemplares de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 para que formen parte de las bibliotecas de estas instituciones y estén a disposición de sus funcionarios y estudiantes.

En las próximas semanas, SENDA espera continuar avanzando en la difusión de este relevante documento, que traza un camino con metas claras para reducir el consumo de alcohol y las otras drogas que tanto daño hace a nuestra población.



Intervención del Director Nacional en UNODOC

Entre el 12 y 16 de abril del 2021 se desarrolló el 64° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la cual debido a la pandemia COVID-19, se llevó a cabo en modalidad virtual. Nuestro Director Nacional, Carlos Charme, representó a Chile durante la mañana del 12 de abril en el Debate General, instancia donde los Estados Miembros realizan una declaración oficial en relación con los compromisos adoptados a nivel internacional, para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Su discurso estuvo centrado en la situación actual que vive nuestro país y la comunidad internacional, razón por la cual, se refirió al trabajo que ha desarrollado SENDA para enfrentar esta realidad e impedir que el consumo de sustancias arrebathe los sueños, la libertad y la felicidad de todos los chilenos, pero especialmente en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En esta oportunidad dio a conocer la preocupante realidad que vivimos en Chile, considerando los resultados del Décimo Tercer Estudio Nacional de Población Escolar (ENPE, 2019), donde los niveles de consumo ubican a los escolares chilenos en el primer lugar entre todos los países de América, en el consumo de marihuana, cocaína, pasta base y tranquilizantes sin receta médica.

En este ámbito, se refirió a los pilares fundamentales que está desarrollando nuestro Servicio para cambiar esta realidad, entre ellas, iniciativas como del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas; la Estrategia Nacional de Drogas 2021–2030; el Observatorio Nacional de Drogas y el Sistema de Alerta Temprana de Drogas (SAT).

Para este 64° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes del 2021, nuestro Director Nacional sostuvo la posición de apoyar las recomendaciones adoptadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), respecto a incorporar las Nuevas Sustancias Psicoactivas en los listados de control de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. Lo anterior, en la misma línea adoptada en diciembre de 2020 por nuestro Servicio, donde se planteó el rechazo a “eliminar el cannabis y la resina de cannabis del Anexo Número 4 en la Convención del año 1961”.

La intervención del Director Nacional, se realizó en el marco a los acuerdos adoptados entre los Estados Miembros, que tendrán efectos en la vida de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en cada una de las familias de nuestro país.

SI NECESITAS AYUDA U ORIENTACIÓN



1412

FONO DROGAS Y ALCOHOL
GRATUITO Y CONFIDENCIAL

Orientación profesional las 24 horas del día (24/7)

ANIVERSARIO: NARCOTEST CUMPLE DOS AÑOS CON MÁS DE 5.000 CONTROLES REALIZADOS



El 18 de abril de 2019, fue un día diferente. Por primera vez en la historia de nuestro país, SENDA, junto a Carabineros de Chile, comenzó a realizar los primeros controles de Tolerancia Cero con dispositivos de origen alemán, los Narcotest. A pesar de que durante años se había hablado sobre el tema como una posibilidad, fue solo en 2019 cuando comenzaron a hacer test de drogas a los conductores que transitaban por las calles del país. Desde ese día se comenzó a sacar de circulación no sólo a quienes manejen bajo el efecto del alcohol gracias a los dispositivos Alcotest, sino también de otras drogas como marihuana, cocaína, entre otras.

De forma inédita, esta política pública dio cumplimiento al compromiso que asumió el Director Nacional, Carlos Charme, de iniciar en el primer semestre de 2019, la aplicación de controles en drogas a conductores, los que vinieron a complementar los operativos preventivos de alcohol.

De esta manera, se busca profundizar el cambio cultural que ha existido en los últimos años con Tolerancia Cero a la conducción bajo los efectos del alcohol, y extenderlo también hacia las otras drogas.

En ese entonces, SENDA adquirió 17 equipos analizadores de drogas, los que fueron distribuidos en las 16 regiones del país. Los equipos analizadores de drogas tienen la capacidad de detectar cinco sustancias: marihuana, cocaína, anfetamina, metanfetamina y opiáceos.

Con la finalidad de ampliar la cobertura territorial, luego SENDA adquirió 36 nuevos equipos analizadores de drogas, los cuales fueron entregados a Carabineros de Chile, para lograr tener una mayor presencia en todo el territorio nacional.

Desde el inicio de su aplicación hasta febrero de 2021, se han realizado 5.250 controles de drogas, detectándose al menos una sustancia, en casi un 20% de la población.

La sustancia mayormente detectada es la marihuana, seguida de la cocaína. Menos frecuente son las otras sustancias, como la metanfetamina, anfetamina y opiáceos.

Sin duda que el contexto actual de emergencia originada por el Covid-19, llevó a modificar los operativos Tolerancia Cero, para resguardar la salud de quienes realizan los controles como de los conductores, se redoblaron las medidas de seguridad sanitaria a nivel nacional y se llevó a cabo un estricto protocolo para evitar contagios.

De esta manera, la implementación de los Narcotest en las calles del país, cumple dos años desde su aplicación en un proceso que SENDA califica como exitoso, pues ha sumado una herramienta más, para cuidar de mejor manera a los conductores y a la población en general, sacando de circulación a quienes han tomado la mala decisión de consumir alcohol y/o las otras drogas y luego conducir un vehículo.

NUEVOS PROGRAMAS EN EL SERVICIO: PMTO

SENDA asumió el desafío de diseñar e implementar estrategias y acciones sensibles a las necesidades y recursos particulares de diversos grupos poblacionales, considerando especialmente a aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

En este sentido, la evidencia internacional sostiene que el diseño e implementación de programas basados en evidencia brinda los mejores resultados para generar cambios positivos en los factores que inciden en que una persona, grupo, comunidad y/o institución se vea afectado por el flagelo de las drogas.

En este contexto, SENDA ha dispuesto incorporar procesos de evolución y mejora en la calidad y rigurosidad de la implementación de la oferta programática, avanzando en la implementación de programas basados en evidencia. A partir del segundo semestre del año 2020, se implementó un pilotaje del Programa Parental Management Training - Oregon Model (PMTO) en seis comunas de la Región Metropolitana.

PMTO es un programa de intervención estructurado basado en la evidencia diseñado para ayudar a los padres a fortalecer a las familias en todos los niveles. Uno de los factores protectores más relevantes a la hora de evitar el consumo de alcohol y otras drogas por parte de los niños,

niñas, adolescentes y jóvenes, es la cercanía y confianza con sus padres, uno de los objetivos del PMTO.

Basado en más de 50 años de investigación en curso, este nuevo programa promueve las habilidades sociales y previene, reduce y revierte el desarrollo de problemas de conducta moderados y/o severos en niños/as, adolescentes y jóvenes, entre estos el consumo de alcohol y otras drogas.

Entre octubre y diciembre de 2020, 487 familias participaron de este programa, el cual se desarrolló de forma virtual a través de 10 sesiones realizadas por facilitadores entrenados en el modelo PMTO, logrando importantes resultados. Entre estos, es factible señalar que el 93% de las familias tuvieron resultados positivos, entre lo más importantes, el que se advirtió una disminución significativa de los problemas emocionales y de conducta de los niños y un aumento en la adaptabilidad y cohesión familiar.

Esta experiencia de pilotaje, demuestra la importancia de contar con oferta de calidad basada en evidencia para el trabajo de las familias del país en relación a las temáticas de parentalidad positiva y prevención del consumo de alcohol y las otras drogas.



NUEVO PROGRAMA: PREPARA2

UN PROGRAMA DEL SISTEMA SENDA

pre PARA2

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN ESCOLAR DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

Este 2021 es el primer año que SENDA implementará este programa en más de 1.300 establecimientos educacionales a lo largo del país. El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar.

Esto implica un trabajo integral y sistémico, en el cual existe una articulación de funciones entre los distintos profesionales del SENDA Previene EVSD, profesionales de apoyo y duplas de profesionales para la intervención psicosocial, distinguiendo distintas responsabilidades dependiendo del nivel de prevención e intervención en los establecimientos educacionales.

La evidencia indica que las oportunidades y alcances de las estrategias preventivas se reducen si existe una sola intervención, mientras que la lógica de un sistema permite abarcar distintos niveles y objetivos, considerando la complejidad y multicausalidad de las problemáticas asociadas al consumo de sustancias y promoviendo el bienestar y la calidad de vida de las personas. En este sentido, la propuesta de un “sistema de prevención” que trascienda intervenciones preventivas particulares y que se instale específicamente en el espacio educativo, es un avance hacia una política pública amplia, integral e inclusiva.

El propósito del programa es aumentar los factores protectores y disminuir los de riesgo en relación con el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 y los 17 años. Considera 4 componentes, cada uno con sus propios objetivos y metodologías, interrelacionados entre sí en una forma piramidal, desde la mayor cobertura y más baja intensidad, hasta la menor cobertura y más alta intensidad de intervención.

Esta iniciativa asume que la prevención del consumo de sustancias debe basarse en un compromiso institucional que involucre a todos los actores y estamentos de la comunidad educativa, generando la posibilidad de fortalecer el trabajo intersectorial con su red local, para así generar y gestionar espacios protectores para los y las estudiantes.

Existe el gran desafío de llevar a cabo una implementación adaptada al contexto de crisis sanitaria donde las estrategias de índole virtual se han vuelto centrales para prevenir.



FONO DROGAS Y EL TRABAJO INTERSECTORIAL: PROTOCOLO DE REFERENCIA ASISTIDA

El consumo de alcohol y otras drogas es una problemática social multifactorial, por lo que se requiere una respuesta de tipo intersectorial que promueva una mejor articulación de recursos y actores institucionales. Así, en pro de avanzar en una respuesta más efectiva y eficiente, SENDA promueve la integración del trabajo de sus diversas áreas a través del "Protocolo de Referencia asistida Fono Drogas y Alcohol y el Área de Tratamiento e Integración Social".

Este protocolo surge de la necesidad de formalizar la referencia de casos críticos entre el programa Fono Drogas y Alcohol y el Área de Tratamiento e Integración Social. Lo señalado permitió detectar, focalizar, referir y realizar seguimiento de los casos más críticos o complejos que detecta el programa Fono Drogas y Alcohol, en pro de una efectiva intervención. De esta manera, se promoverá llevar a cabo un cambio cultural, potenciando el trabajo colaborativo en SENDA, con el fin de proporcionar asistencia oportuna a quienes requieran de tratamiento frente al consumo problemático de alcohol y otras drogas.

El protocolo de referencia entre Fono Drogas y Alcohol, dependiente del Área de Contacto Ciudadano, y el Área de Tratamiento e Integración Social, tiene por objetivo principal fortalecer la

referencia asistida de personas atendidas por Fono Drogas y Alcohol que requieran tratamiento.

Los criterios de inclusión de las personas que se refieren en este protocolo son:

a) Los criterios de compromiso psicosocial de la persona a referenciar son en orden de relevancia:

- Consumidora embarazada.
- Consumidor/a a cargo de hijos menores de 5 años.
- Adolescente o menor de 18 años consumidor.

b) Los otros criterios relevantes son:

- La persona que presenta problemática de consumo (Caso Índice), solicita consejería directamente al 1412 y realiza demanda explícita de tratamiento.
- Caso índice beneficiario de Fonasa en caso de adultos y en población infantoadolescente, no se requiere ser beneficiario de Fonasa, ni Isapre.
- Estado motivacional del caso índice debe ser contemplación, preparación o acción.
- Caso índice acepta ser contactado y el tipo de consumo es severo, acorde a categorías CIE-10.

Encuesta SENDA

Ingresa
AQUÍ



Te invitamos a ser parte de este estudio **confidencial y anónimo** que mide **el consumo de alcohol y otras drogas** en Chile durante la **pandemia de COVID-19**.

SENDA EN REGIONES: DIRECCIONES REGIONALES DE VALPARAÍSO Y BIOBÍO



CASO FONODROGAS Y ALCOHOL: ATENCIÓN EN PANDEMIA

Se contactó con Fono Drogas y Alcohol, Sara (nombre ficticio) de 54 años, quien señala que tiene mucha angustia y tristeza, se siente preocupada debido a la pandemia y su consumo de alcohol se ha incrementado considerablemente en esta época.

Dado lo anterior y considerando el estado emocional de Sara, el consejero realizó contención y escucha, facilitando la transferencia positiva con la consultante. Se reforzó lo importante de pedir ayuda y de reflexionar qué la llevó a consumir alcohol. La mujer señaló que la cuarentena trajo consigo muchas situaciones que le son difíciles de abordar. El aislamiento social, la incertidumbre sobre la situación económica y la inseguridad de contraer el virus, le ha traído una sensación de soledad y angustia. El perder las rutinas diarias ha hecho que se sienta sin propósito y esto le trae un dolor emocional que intenta aliviar con el consumo de alcohol.

Sara comenta que su consumo es permanente, a diario, y varias veces al día. Vive sola, su red familiar la componen su pareja que trabaja en otra región y su hija, con la cual habla telefónicamente en forma ocasional.

Señala que la relación con ellos se ha deteriorado mucho, siente que la juzgan y la menosprecian por el consumo de alcohol. Se ha aislado cada vez más y dice que no tiene con quien hablar. A pesar de que sabe que le hace mal seguir consumiendo, señala que no puede parar, que le cuesta dormir, que ha perdido sus rutinas diarias de alimentación e higiene personal.

Su principal motivación al cambio se asocia con sus vínculos, principalmente el recuperar la relación con su pareja e hija.

El consejero la invita a reflexionar sobre sus recursos internos, sobre qué estrategias le han funcionado para no consumir alcohol. Sara recuerda que le motiva el sentirse activa, el trabajar, el producir, el relacionarse con otros. También señala que le relaja hablar con otras personas y escuchar un programa religioso en la radio.

Se refuerzan los recursos que la consultante va evocando y se reflexiona cómo en la actualidad podría estructurar su día a día con rutinas que le produzcan satisfacción y que la conecten con el momento presente. Se analiza cómo reactivar sus redes de apoyo, se refuerza la autoeficacia, facilitando que Sara pueda visualizar los recursos y herramientas favorecedoras de cambio.

Finalmente, se problematizan los factores de riesgo para analizar cómo se pueden abordar. Y se co-construye con Sara un plan de acción, se refuerza la motivación que tiene hacia el cambio y se entrega información asociada a las vías de ingreso a tratamiento del sistema de salud primaria de su comuna invitándole a mantenerse en contacto a través de un plan de seguimiento.

SI NECESITAS AYUDA U ORIENTACIÓN



1412

FONO DROGAS Y ALCOHOL
GRATUITO Y CONFIDENCIAL

Orientación profesional las 24 horas del día (24/7)

Convenio con la Biblioteca Municipal de Quemchi



El 1 de abril del 2021, el Director Nacional de SENDA, Carlos Charme y el alcalde de Quemchi, Gustavo Lobos, firmaron un convenio de colaboración para la implementación de un Punto Bibliodrogas en la Biblioteca Edwing Langdon de Quemchi, comuna de la Región de Los Lagos.

La Biblioteca Pública de Quemchi fue creada el 26 de septiembre de 1978 y lleva este nombre en honor al fundador de la comuna Edwing Langdon.

Uno de los desafíos es brindar puntos bibliodrogas en a lo menos una biblioteca municipal o universitaria de cada región del país, con el objetivo de ser un puente de comunicación entre la ciudadanía y SENDA, entregando a familias, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, información preventiva del consumo de alcohol y otras drogas.

Esta biblioteca es reconocida por brindar un interesante servicio de préstamo de libros, mediante la Bibliolancha en Convenio con la ONG Desafío Levantemos Chile. Ésta consiste en una embarcación que navega por los mares interiores llevando la lectura, la cultura y la entretenimiento a los habitantes de las islas más alejadas. La lancha, que mide 15 metros y tiene una capacidad para 32 personas, visita cada isla y permanece una semana en cada una de ellas.

Esto permite que las familias que habitan esos aislados territorios del país, puedan acceder a los beneficios que implica una biblioteca, acercando al arte, la cultura y todo un mundo de conocimientos.

Esta biblioteca itinerante recorre las islas Tac, Metahua, San José, Añihue, Mechuque, Voigue y Cheniao, en los sectores de Chauques y Butachauques. Con ello es posible llevar la lectura a algunos de los rincones de más difícil acceso que existen en Chiloé.

Este programa es único a nivel nacional y a pesar de tener que enfrentar los desafíos de navegar, ha permitido llevar un real aporte cultural a escuelas y comunidades que no tienen acceso a este tipo de servicios.

Finalmente, gracias a este convenio con SENDA, la colección de textos ya existentes en la biblioteca municipal se complementará con material bibliográfico elaborado por las áreas técnicas de SENDA sobre prevención, parentalidad positiva, tratamiento y otros textos que abordan temas asociados a factores de riesgo, factores protectores y de autocuidado en el consumo de alcohol y otras drogas, además de los estudios sobre población general y escolar.

Check for updates

Principios Directrices y Desarrollo del Modelo Islandés para la Prevención del Uso de Sustancias en Adolescentes

Algeir L. Kristjánsson, PhD^{1,2}
 Michael J. Mann, PhD³
 Jon Sigfússon, MEd⁴
 Ingibjörg E. Thorsdóttir, MPH⁴
 John P. Allegrante, PhD⁵
 Inga Dora Sigfusdóttir, PhD²

El uso de sustancias por los adolescentes (i.e. el consumo de alcohol, tabaco, y otras drogas), persiste como un problema global, y se mantiene como un desafío para nuestras sociedades y autoridades de salud pública. Como respuesta a las altas tasas de uso de sustancias en adolescentes en los años '90, en Islandia han sido pioneros en el desarrollo del Modelo Islandés Para la Prevención Primaria del Uso de Sustancias – un método basado en la teoría y evidencia científica que ha demostrado su efectividad en bajar los niveles de consumo en Islandia en los últimos 20 años. Para documentar este método e informar sobre los procesos basados-en-la-práctica que puedan ayudar en establecer este modelo en otros países, describimos esquemáticamente en esta serie de dos partes la teoría, antecedentes, principios directrices del método, y los pasos centrales en la implementación exitosa del modelo. En este artículo describimos los antecedentes y contextos necesarios, la orientación teórica, el desarrollo del método, y brevemente revisamos los hallazgos y datos publicados. Adicionalmente, presentamos los cinco principios guía en los que se basa el método del Modelo de Prevención Islandés para la prevención del uso de sustancias en adolescentes, y discutimos la evidencia acumulada que apoya la efectividad del modelo. En el siguiente artículo, parte 2, identificamos y describimos procesos clave en el modelo y los diez pasos centrales de la implementación efectiva y basada en la práctica de este modelo.

Palabras clave: adolescencia; modelo islandés; implementación; evidencia; basado-en-la-práctica; prevención; uso de sustancias; drogas

INTRODUCCIÓN

La prevención del uso de alcohol, tabaco, y otras drogas dañinas para la salud entre los jóvenes sigue

*School of Public Health, West Virginia University, Morgantown, WV, USA
 Reykjavík University, Reykjavík, Iceland
 Boise State University, Boise, ID, USA
 Teachers College, Columbia University, New York, NY, USA*

Nota de los autores: Este artículo es una traducción de la publicación original en inglés: Development and Finding Principles of the Icelandic Model for Preventing Adolescent Substance Use (2020), Health Promotion Practice, Vol. 21, No. 1(1), 42-58. <https://doi.org/10.1177/1524909919894902>. Esta versión en español fue traducida por Dr. Humberto Soriano Bruchler, Profesor Asociado de Pedagogía, Universidad Católica, Santiago, Chile. Dirija la correspondencia a Algeir L. Kristjánsson, Department of Social and Behavioral Sciences, School of Public Health, West Virginia University, Morgantown, WV 26505, USA; e-mail: alkrjstj@hsc.wvu.edu.

Health Promotion Practice
 Month XXXX Vol. XX, No. (X) 1-4
 DOI: 10.1177/1524909919894902
 Article reuse guidelines: sagepub.com/journalsPermissions

 © 2020 The Author(s)

Principios Directrices y Desarrollo del Modelo Islandés para la Prevención del Uso de Sustancias en Adolescentes, 2020.

<https://bit.ly/3vt20Jd>

Resumen: Este artículo describe el Modelo de Prevención Islandés, considerando los antecedentes, orientación teórica Y desarrollo, entre otros. Además, se presentan los cinco principios guía en los que se basa el método del Modelo para la prevención del uso de sustancias en adolescentes.

Check for updates

Aplicación de la teoría de aprendizaje en el entrenamiento acerca de seguridad y salud para trabajadores inmigrantes en las lecherías

Patricia M. Juárez-Carrillo, PhD, MPH¹
 Amy K. Liebman, MPH, MA²
 Iris Anne C. Reyes, MPH³
 Yurany V. Nino Sanchez, RN⁴
 Matthew C. Keilor, MD, MPH¹

Con el propósito de prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales, diseñamos un currículo de seguridad y salud para trabajadores inmigrantes en la industria lechera para aumentar el conocimiento, fomentar prácticas de seguridad, y reducir inequidades en la comunicación. El currículo se basa principalmente en la Taxonomía para el Aprendizaje Significativo-TAS (Taxonomy of Significant Learning) e incorpora teorías de la conducta y de aprendizaje para adultos, así como también los principios de control de riesgos ocupacionales. Los entrenamientos se implementaron con 836 trabajadores de habla hispana de 67 lecherías en el estado de Wisconsin, en los Estados Unidos. El 87% de los trabajadores reportaron nunca haber recibido entrenamiento acerca de la seguridad en las lecherías, el 63% reportó haber trabajado en lecherías durante 5 años o menos, y el 26% de los trabajadores reportaron haber sufrido alguna lesión mientras trabajaban en la lechería. La evaluación cuantitativa y cualitativa de los entrenamientos sugiere que nuestro currículo efectivamente aumentó el conocimiento y fomentó la contemplación de prácticas de seguridad de los trabajadores. El aumento del conocimiento en general del 25% es estadísticamente significativo (p < .01). Los trabajadores recordaron el menos un concepto clave del contenido, expresaron sentirse confundidos en adoptar al menos una conducta de seguridad, y mencionaron su intención de comunicar sus preocupaciones de seguridad a sus jefes en la lechería. De acuerdo a nuestro conocimiento, esta es la primera vez que se aplica la TAS en la educación acerca de seguridad y salud ocupacional. Este currículo puede ayudar a los productores en la industria lechera a cumplir con el entrenamiento anual de los trabajadores requerido por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los E. U. (Occupational Safety and Health Administration-OSHA), ofreciendo este entrenamiento básico en seguridad y salud a sus trabajadores durante su etapa inicial de empleo.

Palabras clave: inmigrantes; hispanos o latinos; lesiones y enfermedades laborales; prevención de lesiones; participación activa; currículo; seguridad laboral; bilingüe; entrenamientos; habla hispana; trabajadores

*¹University of Texas at El Paso, El Paso, TX, USA
²AgriNet Clinicians Network, Salisbury, MD, USA
³Harfield Clinic Research Foundation, Harfield, WI, USA
⁴VA Puget Sound Medical Center, Seattle, WA, USA*

Nota de los autores: Este artículo es una traducción de la publicación original en inglés: Applying Learning Theory to Safety and Health Training for Hispanic Immigrant Dairy Workers (2017), Health Promotion Practice, Vol. 18, No. (4), 585-612. Esta versión en español fue traducida por Daniela Marquez, Stephanie Pomme, Evelyn Thomas y German Blanco, y editada por la autora Patricia M. Juárez-Carrillo. Dirija la correspondencia a Patricia M. Juárez-Carrillo, University of Texas at El Paso-CDS, 500 W. University Ave., El Paso, TX 79968, USA; e-mail: pjuarez@utep.edu.

Health Promotion Practice
 Month XXXX Vol. XX, No. (X) 1-12
 DOI: 10.1177/1524909919894902
 Article reuse guidelines: sagepub.com/journalsPermissions

 © 2018 Society for Public Health Education

Implementación del Modelo Islandés para la Prevención del Uso de Sustancias en Adolescentes, 2020.

<https://bit.ly/333AKQA>

Resumen: Esta es la segunda de una serie de dos partes de artículos sobre el Modelo Islandés de Prevención Primaria del Uso de Sustancias (MIP). El MIP es una estrategia comunitaria colaborativa que ha demostrado notable efectividad en reducir el inicio del uso de sustancias entre jóvenes de Islandia en los últimos 20 años. Este artículo describe los 10 pasos centrales en la implementación del MIP.

CLINICAL PRACTICE

Canadian Guidelines on Opioid Use Disorder Among Older Adults

Lamette M. Riab, MD, MSc, CCFP(AG), FCFP, DABAM, FASAM¹
 Zainab Samraan, MBChB, MRCPsych (UK), PhD², Andrea D. Furlan, MD, PhD³
 Kiran Rabheru, MD, CCFP, FRCP⁴, Sid Feldman, MD, CCFP(COE), FCFP⁵, Lillian Huang, RN, PhD⁶
 George Budd, PharmD, BSc, Pharm, PhD⁷, Douglas Coleman, MD, CCFP, FASAM, DABAM⁸
 (for the Canadian Coalition for Seniors' Mental Health)

¹Department of Family Practice, University of British Columbia, Vancouver, BC; ²Department of Psychiatry, McMaster University, Hamilton, ON; ³Department of Medicine, University of Toronto, Toronto, ON; ⁴Department of Psychiatry, University of Ottawa, Ottawa, ON; ⁵Department of Family and Community Medicine, University of Toronto, Toronto, ON; ⁶Canadian Gerontological Nurses' Association, Toronto, ON; ⁷Clinical Pharmacist, Vancouver, BC; ⁸Family Physician (in private practice), Comox, BC

<https://doi.org/10.57770/cjg.23.420>

ABSTRACT

Background
 In Canada, rates of hospital admission from opioid poisoning have been higher for older adults (>65) than younger adults for decades, only recently surpassed by younger non-medical opioid users. Opioid use disorder (OUD) among older adults is a growing concern. In response, Health Canada commissioned the Canadian Coalition of Seniors' Mental Health to create guidelines for the prevention, screening, assessment, and treatment of OUD in older adults.

Methods
 A systematic review of English language literature from 2008-2018 regarding OUD in adults was conducted. Previously published guidelines were evaluated using AGREE II, and key guidelines updated using ADAPTE method, by drawing on current literature. Recommendations were created and assessed using the GRADE method.

Results
 Thirty-two recommendations were created. Prevention recommendations: it is key to prioritize non-pharmacological and non-opioid strategies to treat acute and chronic nociceptive pain. Assessment recommendations: a comprehensive assessment is important to help discern contributions of other medical conditions. Treatment recommendations: buprenorphine is first line for both withdrawal management and maintenance therapy, while methadone, slow-release oral morphine, or naltrexone can be used as alternatives under certain circumstances; non-pharmacological treatments should be offered as an integral part of care.

Conclusion
 These guidelines provide practical and timely clinical recommendations on the prevention, assessment, and treatment of OUD in older adults within the Canadian context.

Key words: opioids; opioid dependence; opioid use disorder; substance use disorder; substance abuse; older adult; geriatric; systematic review; guideline

INTRODUCTION
 According to the World Health Organization (WHO), people over the age of 50 accounted for 39% of deaths from drug use worldwide by 2015, and of those deaths in older adults (age ≥ 65), approximately 75% were linked to the use of opioids.^(1,2) Despite these numbers, there is a paucity of data about the many ways opioids specifically affect older adults and about how to care for those who develop an addiction, also referred to as an opioid use disorder (OUD).⁽³⁾

There are two primary cohorts of older adults who develop OUD. The first group is made up of those who have been exposed to opioids for many years through drug experimentation, often beginning in adolescence. Some have been identified with and treated for an OUD, and many have had adverse health consequences.^(4,5) The second group of older adults who may develop OUD is made up of those individuals who were prescribed opioids by a health-care provider for a pain condition.^(1,2) Some of these individuals may have turned to the illicit market in order to maintain an ongoing supply of opioids following discontinuation of their prescription by a health-care professional. Opioid withdrawal pain

© 2022 Author(s). Published by the Canadian Geriatrics Society. This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution Non-Commercial 4.0 International License (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>), which permits unrestricted non-commercial use and distribution, provided the original work is properly cited.

CANADIAN GERIATRICS JOURNAL, VOLUME 23, ISSUE 1, MARCH 2022 123

Canadian Guidelines on Opioid Use Disorder Among Older Adults, 2020

<https://bit.ly/2PBvpyw>

Resumen: En Canadá, durante décadas, las tasas de ingreso hospitalario por intoxicación por opioides han sido más altas para los adultos mayores. El trastorno por consumo de opioides (OUD) entre los adultos mayores es una preocupación creciente.

Bibliodrogas

**Somos la biblioteca especializada en
drogas y alcohol de SENDA.**

**Nuestra misión es garantizar el acceso a la
información sobre drogas y alcohol a toda
la comunidad.**

**Contamos con una colección aproximada
de 7.374 títulos bibliográficos.**

¡Visítanos!

www.bibliodrogas.gob.cl

¡Escríbenos!

bibliodrogas@senda.gob.cl